

**I. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN****E. ANUNCIOS****E.2. Otros Anuncios Oficiales****CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA
Y DESARROLLO RURAL****INSTITUTO TECNOLÓGICO AGRARIO DE CASTILLA Y LEÓN (ITA)**

RESOLUCIÓN de 14 de junio de 2022, del Director General del Instituto Tecnológico Agrario de Castilla y León, por la que se acuerda someter a información pública el proyecto básico de red de riego para la transformación en regadío de la zona regable del río Aranzuelo (Burgos).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se somete a información pública el PROYECTO BÁSICO DE RED DE RIEGO PARA LA TRANSFORMACIÓN EN REGADÍO DE LA ZONA REGABLE DEL RÍO ARANZUELO (BURGOS), promovido por el Instituto Tecnológico Agrario de Castilla y León (ITACyL), por el periodo de veinte días hábiles, contados a partir del día siguiente a la fecha de publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de Castilla y León, así como en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos y en el periódico de mayor tirada, y expuesto en el tablón de anuncios de los Ayuntamientos de Caleruega, Arauzo de Torre y Hontoria de Valdearados, en la provincia de Burgos, con el fin de que los interesados puedan formular las alegaciones o sugerencias que consideren pertinentes.

El proyecto antes citado, que contiene un anexo de expropiaciones y disponibilidad de terrenos, estará expuesto al público en los días y horas hábiles en la Unidad Territorial de Burgos del ITACyL situada en la Avda. Constitución n.º43, 09007, BURGOS y en los Ayuntamientos de Caleruega, Arauzo de Torre y Hontoria de Valdearados, en la provincia de Burgos.

Las alegaciones deberán dirigirse al Director General del Instituto Tecnológico Agrario de Castilla y León, y podrán presentarse en el registro del Instituto o en cualquiera de los previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. La aprobación inicial quedará elevada a definitiva, si no se presentan alegaciones durante el periodo de información pública, ni se introducen cambios tras la aprobación inicial.

Valladolid, 14 de junio de 2022.

*El Director General
del Instituto Tecnológico Agrario
de Castilla y León,*
Fdo.: RAFAEL SÁEZ GONZÁLEZ